

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-307

SALTA, 18 de mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 11.091/12

VISTO:

La Res. CS N° 014/04, sus modificatorias, ampliatorias y complementarias, incluida la Res. CS N° 532/11 en las áreas de permanencia dispuestas por R-CDNAT-2012-487 y por las cuales se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta;
y

CONSIDERANDO:

Que por R-CDNAT-2012-548 se implementó en esta Unidad Académica las resoluciones arriba mencionadas para todos los docentes que tengan la condición de regular, a los fines de ingresar a la Primera Evaluación periódica del Régimen de Permanencia en los cargos y asignaturas o asignaturas equivalentes indicados para cada caso, tal como se detalla en el Anexo I de la mencionada resolución.

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad, la consolidación de recursos humanos capacitados sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza universitaria.

Que en la nómina contenida en el Anexo I de R-CDNAT-2012-548 figura Esp. María Cristina Méndez, quien reviste en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura Fisiología Animal (Optativa) de la Escuela de Biología.

Que la citada Escuela ha elevado oportunamente a fs. 05 la nómina de potenciales jurados para conformar la respectiva Comisión Evaluadora.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 76 aconseja proceder al sorteo de la citada Comisión Evaluadora.

Que este Cuerpo - en Reunión Ordinaria N° 2-13 del día 05 de marzo del año 2013 - en primera instancia aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs.77 y seguidamente dispuso remitir las actuaciones a la Escuela de Biología con el objeto de que se agreguen al listado, Profesores externos a ésta Universidad.

Que a fs. 77(vta), la citada Escuela agregó al listado de fs. 05 a los siguientes docentes externos: Dra. Ana María Niebylski, Dra. Nora Haydeé Bensi, Dra. Carmen Mabel Tartaglione, Dra. Aurora Cristina Armúa de Reyes, Prof. Rosarúa Markariani, Ing.Zoot. Elio Jesús Ferreyra e Ing.Agr. Gladys Alicia Pieruzzini.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja realizar el sorteo correspondiente.

Que a fs. 141 el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 9-13 del veinticinco de junio de 2013 aprobó el despacho de fs. 140 y procedió a realizar el sorteo para la conformación de la Comisión Evaluadora en base a la nómina de fs. 5 y fs. 78, la que deberá entender en la evaluación del Régimen de Permanencia de la Esp. Cristina Méndez.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-307

SALTA, 18 de mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 11.091/12

Que el período a evaluar debe comprender los tres últimos años, previos a la sustanciación de la evaluación, es decir que para este caso será 2012, 2013 y 2014.

Asimismo, dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la evaluación de la Esp. **MARÍA CRISTINA MÉNDEZ**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Regular, Dedicación SEMIEXCLUSIVA** de la Asignatura **FISIOLOGÍA ANIMAL (Optativa)** de la Escuela de Biología, cuyo nombre se encuentra en la nómina de docentes habilitados para ingresar al **REGIMEN DE PERMANENCIA** que, obra como Anexo I de la R-CDNAT-2012-548, con los siguientes docentes:

Titulares: Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Dra. ANA MARÍA NIEBYLSKI
Biol. ROSA MARÍA MARKARIANI

Suplentes: Bioq. MARÍA DEL CARMEN GAUNA
Dr. JULIO RUBÉN NASSER
Dra. LAURA VIVAS de CONTRERAS
Dra. CRISTINA ARMUA de REYES
Dra. NORA HAYDEÉ BENSI
Dra. MARCELA HERNÁNDEZ de SÁNCHEZ
Dra. CARMEN MABEL TARTAGLIONE
Dra. ROSA VERA MESONES
Ing. ELIO JESÚS PEREYRA
Dra. MARÍA ASUNCIÓN SEGURA
Ing. Agr. GLADYS ALICIA PIERUZZINI
Lic. MARÍA LUISA CRISTINA BONOMO

ARTICULO 2°.- FIJAR el siguiente cronograma para tal fin:

a) Período a Evaluar: Años 2012, 2013 y 2014

b) Periodo para formalizar la presentación de la Solicitud de Permanencia, Informe Trienal, Curriculum Vitae y documentación probatoria: Del 27 de julio al 07 de agosto de 2015 de 9,00 a 13,00 horas en la Dirección General Administrativa Académica.

c) Plazo para recusar a los integrantes de la Comisión Evaluadora que intervendrá en su evaluación y designada por el artículo 1° de ésta: Del 10 al 14 de agosto de 2015

R- 1° Eval-Reg Perm Méndez, Cristina-15

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

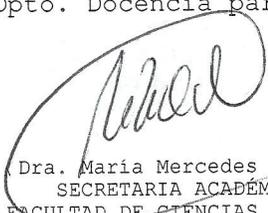
R-CDNAT-2015-307

SALTA, 18 de mayo de 2015

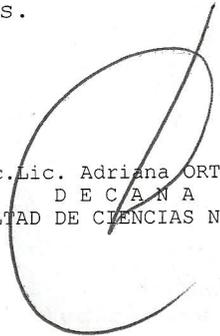
EXPEDIENTE N° 11.091/12

ARTICULO 3°.- Informar a la Esp. Méndez que para poder recusar - eventualmente - a algún integrante de la Comisión Evaluadora designada deberá - **previamente** - presentar su Solicitud de Permanencia como requisito imprescindible para ello.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda y remítase copia a la Comisión Evaluadora, interesada, cátedra, Escuela de Biología, Dpto. Personal, y siga a Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.



Dra. Maria Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ms.Sc.Lic. Adriana ORTÍN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES